

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**5936** *ORDEN de 3 de marzo de 1992 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º letra a), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir trece plazas en la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, número de código 6100, por el sistema de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 Las plazas convocadas se distribuyen de la forma siguiente:

1.3.1 **Microbiología Diagnóstica:** Una en el Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitaria.

1.3.2 **Microscopía Electrónica:** Una en el Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitaria.

1.3.3 **Parasitología:** Una en el Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitaria.

1.3.4 **Biología Celular y Retrovirus:** Una en el Centro Nacional de Biología Celular y Retrovirus.

1.3.5 **Medicina Interna-Infecciosas:** Una en el Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva.

1.3.6 **Medicina Intensiva:** Una en el Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva.

1.3.7 **Hematología:** Una en el Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva.

1.3.8 **Análisis Químico de los Alimentos:** Dos en el Centro Nacional de Alimentación.

1.3.9 **Farmacología:** Una en el Centro Nacional de Farmacobiología.

1.3.10 **Análisis Químico y Farmacotecnia:** Una en el Centro Nacional de Farmacobiología.

1.3.11 **Análisis de Productos Biológicos:** Una en el Centro Nacional de Farmacobiología.

1.3.12 **Gestión e Información:** Una en el Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva.

1.4 El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

a) **Concurso,** en la que se valorarán los méritos de los aspirantes según el baremo que se incluye como anexo I.

b) **Oposición,** con los ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

c) **Período de prácticas.** La duración y regulación serán determinadas por resolución de la autoridad convocante. La puntuación se especifica en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir la fase de oposición de estas pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso selectivo.

1.7 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de junio de 1992.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos que para cada uno de los grupos expresados en la base 1.3, se señalarán seguidamente:

A) Grupos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11 y 12, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

B) Grupos 5, 6 y 7, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y el correspondiente título de la Especialidad.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario de servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitud y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que será facilitada gratuitamente en los Servicios Centrales del Departamento, en la Secretaría General de Instituto de Salud «Carlos III», en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

Igualmente se acompañarán a la instancia los documentos justificativos de los méritos a valorar en fase de concurso; en el caso de presentarse en fotocopias, éstas, con la debida compulsión o cotejo.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «Ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Instituto de Salud «Carlos III», Secretaría General calle Sinesio Delgado, número 4, 28029 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Director del Instituto de Salud «Carlos III» (Secretaría General).

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

En el recuadro 1 de la solicitud se deberá hacer constar por el aspirante «Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional», y en el 2, el grupo al que opta de acuerdo con lo dispuesto en la base 1.3.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 7 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 9, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas del grupo Banco Exterior (Banco Exterior de España, Banco Alicante, Banco Simeón, Banco de Gestión Inversión Financiera), en la cuenta corriente número 30-56.100-«Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional».

Por la prestación de servicios efectuados por el grupo Banco Exterior en concepto de tramitación de las ordenes de pago correspondientes, los aspirantes abonarán la cantidad de 300 pesetas.

En la solicitud deberá figurar el sello o impresión mecánica del grupo Banco Exterior acreditativo del pago de los derechos, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.6 Los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas para más de un grupo presentarán solicitudes para cada uno de ellos.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario, por delegación del Ministro, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, haciendo pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, en cada uno de los grupos enumerados en la base 1.3. En dicha relación constará el nombre y apellidos de los candidatos, su número del documento nacional de identidad y causas de no admisión en el caso de los excluidos.

En dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se determinará igualmente el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Subsecretario, quien resolverá por delegación del Ministro.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

#### 5. Tribunales

5.1 Los Tribunales calificadoros de estas pruebas son los que figuran en el anexo III de esta convocatoria.

5.2 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente de cada Tribunal podrá solicitar de los miembros declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de cada Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá cada Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

Celebrará su sesión de constitución en el plazo comprendido entre los treinta días a partir de su designación y diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, cada Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, cada Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, cada Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación de cada Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 Cada Tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la autoridad convocante.

5.8 Cada Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto, cada Tribunal podrá recabar informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales.

5.9 El Presidente de cada Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por el Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), o cualesquiera otros equivalentes, previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Los Tribunales excluirán a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de opositor.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Secretaría General del Instituto de Salud «Carlos III», calle Sinesio Delgado, número 4, 28029 Madrid, teléfono (91) 323 43 59. El Tribunal dispondrá que en esta sede al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

5.12 En ningún caso cada Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas en cada uno de los grupos detallados en la base 1.3. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 La fase de concurso deberá estar resuelta, al menos cuarenta y ocho horas antes de que se inicie el primer ejercicio de la fase de oposición.

6.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «P», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 de marzo de 1991.

6.3 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros de los Tribunales con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.4 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por cada Tribunal.

6.5 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios de la fase de oposición, se efectuará por cada Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en los tabloneros de anuncios del Departamento y de la Secretaría General del Instituto de Salud «Carlos III», y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los tabloneros de los locales donde se haya celebrado, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.6 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

#### 7. Lista de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, cada Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en los tabloneros de anuncios del Departamento, de la Secretaría General del Instituto de Salud «Carlos III», y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, especificando los puntos obtenidos en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición. Esta relación se hará por orden de puntuación alcanzada, con indicación del documento nacional de identidad de cada opositor aprobado.

El Presidente de cada Tribunal enviará copia certificada de la lista citada a la autoridad convocante.

#### 8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios en prácticas

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista de aprobados, los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General de la Secretaría General del Instituto de Salud «Carlos III» los siguientes documentos:

A) Fotocopia de los títulos exigidos en la base 2.1 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los títulos.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente los contratados administrativos y personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 Los aspirantes que no superen el periodo de prácticas perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Director del Instituto de Salud «Carlos III».

### 9. Nombramiento de funcionarios de carrera

9.1 La petición de destino por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse, una vez finalizado el periodo de prácticas, previa oferta de los mismos.

9.2 Concluido el periodo de prácticas, quienes lo hubieran superado, serán nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional. El nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», especificándose el destino obtenido.

9.3 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

9.4 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del Instituto Nacional de Administración Pública y en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios, competentes en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino, una vez nombrados funcionarios de carrera.

### 10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley.

Madrid, 3 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 18 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, María de los Angeles Amador Millán.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Salud «Carlos III».

## ANEXO I

### Proceso de selección y valoración

#### A) FASE DE CONCURSO

Esta fase no tiene carácter eliminatorio. En ningún caso se valorarán los méritos que no hayan sido debidamente justificados en el tiempo y forma establecidos en la base 3.1.

Méritos a valorar:

#### I. Méritos académicos

Por cada matrícula de honor: 0,20 puntos.

Por cada sobresaliente: 0,10 puntos.

No se consideran como asignaturas valorables: Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas no cursados con carácter obligatorio.

Premio extraordinario en Licenciatura: 0,50 puntos.

Doctorado: 0,50 puntos.

La puntuación máxima para los méritos académicos es de 3 puntos.

#### II. Méritos profesionales

Experiencia profesional en el área específica de la plaza a que oposita: 1,5 puntos.

Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, trabajos de investigación, etc. sobre temas del área específica de la plaza a que oposita: 2 puntos.

Participación en proyectos o programas de estudios científicos y de investigación, realizados en Organismos de la Administración Pública, ámbito sanitario: 2 puntos.

Participación en cursos, seminarios, etc. sobre temas del área específica a que se oposita: 1 punto.

Cualquier otro mérito que se alegue: 0,5 puntos.

La puntuación máxima por estos méritos profesionales es de 7 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

#### B) FASE DE OPOSICIÓN

Esta fase constará de los ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio: Resolución, durante un período máximo de cuatro horas, de un ejercicio práctico que podrá constar de una o varias partes, elegido entre dos propuestos por el Tribunal, sobre materias contenidas en el programa correspondiente al grupo por el que se presenta el aspirante y exposición por escrito del mismo. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio, finalizada la cual el Tribunal podrá formular preguntas sobre el contenido del mismo durante un período de quince minutos.

Segundo ejercicio: Exposición por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, de dos temas del programa correspondiente al grupo por el que se presenta el aspirante, a elegir entre cuatro, sacados a la suerte. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio, finalizada la cual el Tribunal podrá formular preguntas sobre el contenido del mismo durante un período de quince minutos.

Tercer ejercicio: De carácter voluntario. Será escrito y consistirá en la traducción directa y sin diccionario de un texto de carácter técnico en inglés, francés o alemán, a elegir por el opositor, en el período máximo de una hora.

Los dos primeros ejercicios tendrán el carácter de eliminatorios y cada uno se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

El ejercicio de idiomas se calificará de 0 a 5 puntos.

Para la fijación de la puntuación de cada ejercicio de la fase de oposición, así como en la fase de concurso, méritos profesionales, se excluirá del conjunto de puntuaciones las que difieran, en más o menos de un tercio de puntos de la media de todas las puntuaciones, sin que, en ningún caso, pueda ser excluida más de una máxima y otra mínima.

#### C) PERÍODO DE PRÁCTICAS

Este período tendrá un contenido teórico-práctico y estará destinado a completar los conocimientos necesarios para el adecuado ejercicio profesional.

La calificación de este periodo de prácticas será de «apto» o «no apto». Siendo necesario obtener la calificación de apto para superarlo.

#### D) CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el primer ejercicio; caso de persistir el empate, se utilizará el mismo criterio, atendiendo a cada uno de los restantes ejercicios. Si persistiese el empate a puntos, éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra «P», a que se refiere la base 6.2 de la presente convocatoria.

El opositor que alcance el 60 por 100 de la puntuación máxima de algún ejercicio obligatorio y no aprobara la fase de oposición, conservará dicha puntuación y estará exento de realizar tales ejercicios durante las inmediatamente siguientes pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

## ANEXO II

### Programa de Microbiología Diagnóstica

Número de plazas convocadas: Una

1. Desarrollo histórico de la microbiología.
2. Clasificación de bacterias de importancia en patología humana.

3. Recogida y procesado de muestras clínicas.
4. Flora humana normal.
5. Aislamiento y cultivo de bacterias.
6. Método de diagnóstico en bacteriología: I Métodos de diagnóstico rápido.
7. Métodos de diagnóstico en bacteriología: II Identificación bioquímica de bacterias.
8. Métodos de diagnóstico en bacteriología: III Marcadores epidemiológicos.
9. Métodos de biología molecular aplicados al diagnóstico bacteriano.
10. Diagnóstico de laboratorio de las septicemias bacterianas.
11. Diagnóstico de laboratorio de los procesos meningéos bacterianos.
12. Diagnóstico de laboratorio de las infecciones respiratorias bacterianas.
13. Diagnóstico de laboratorio de las infecciones diarreicas bacterianas.
14. Diagnóstico de laboratorio de las infecciones hospitalarias bacterianas.
15. Diagnóstico de laboratorio de infecciones urinarias.
16. Diagnóstico de laboratorio de enfermedades de transmisión sexual.
17. Agentes antimicrobianos. Antibióticos. Otros agentes. Mecanismos de acción.
18. Antibiogramas. Pruebas de difusión y dilución.
19. Mecanismos de resistencia a antibióticos.
20. Clasificación y morfología de los virus. Morfología y estructura.
21. Replicación de virus DNA y RNA.
22. Cultivos celulares en el diagnóstico virológico.
23. Patogenia de las enfermedades virales. Bases moleculares.
24. Epidemiología de las enfermedades virales. Epidemiología molecular.
25. Interacción virus-célula y métodos para su estudio.
26. Variabilidad viral. Tropismos. Bases genéticas y su trascendencia en la enfermedad viral.
27. Antivirales e interferones. Características biológicas y aplicaciones.
28. Virus tumorales DNA y RNA.
29. Virus neurótrofos. Características e importancia patológica. Diagnóstico de laboratorio.
30. Virus dermatotropos. Características e importancia patológica. Diagnóstico de laboratorio.
31. Virus hepatotropos. Características e importancia patológica. Diagnóstico de laboratorio.
32. Virus respiratorios. Características e importancia patológica. Diagnóstico de laboratorio.
33. Virus linfotropos. Características e importancia patológica. Diagnóstico de laboratorio.
34. Virus del síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Características e importancia patológica. Diagnóstico de laboratorio.
35. Metodología diagnóstica en enfermedades e infecciones virales. Serología.
36. Metodología diagnóstica en enfermedades e infecciones virales. Aislamiento e identificación.
37. Metodología de diagnóstico rápido en virología.
38. Métodos de biología molecular aplicados al diagnóstico y caracterización de los virus.
39. Evolución del parásito. Fuentes de infección y de infestación. Ciclos biológicos.
40. Epidemiología general de la parasitosis.
41. Reacciones a nivel tisular y sistémico. Inmunología de las infecciones parasitarias.
42. El diagnóstico de la parasitosis. Confirmación parasitológica de laboratorio.
43. Control de parasitosis. Programa y métodos de control. El tratamiento de las infecciones parasitarias.
44. Características generales de los hongos.
45. Principios de las infecciones por hongos.
46. Micosis sistémicas.
47. Dermatomicosis y otras micosis cutáneas y subcutáneas.
48. Micosis oportunistas.
49. Antifúngicos y antiparasitarios.
50. Control de calidad en el laboratorio. Seguridad biológica en el laboratorio.

### Programa de Microscopía Electrónica

Número de plazas convocadas: Una

1. Historia y evolución de la microscopía electrónica.
2. El microscopio electrónico. Fundamentos teóricos. Tipos de microscopios electrónicos.
3. El microscopio electrónico de transmisión. Funcionamiento y componentes fundamentales.

4. El microscopio electrónico de barrido. Funcionamiento y componentes fundamentales.
5. Puesta a punto y manejo de los microscopios electrónicos.
6. Formación de imagen y reproducción fotográfica en los microscopios electrónicos.
7. Aditamentos y accesorios especiales de los microscopios electrónicos.
8. Preparación de películas para soporte de las muestras.
9. Técnicas de preparación de muestras por réplica y sombreado.
10. Técnicas para la visualización de biomacromoléculas, componentes subcelulares y organismos de pequeño tamaño.
11. Procesamiento de muestras biológicas por métodos de fijación química e inclusión convencional o inclusión a bajas temperaturas.
12. Procesamiento de muestras biológicas mediante criotécnicas.
13. Procesamiento de muestras biológicas para su visualización por microscopía de barrido.
14. Técnicas de inmunomarcado en microscopía electrónica.
15. Técnicas rápidas de diagnóstico virológico por microscopía electrónica. Inmunomicroscopía.
16. Métodos para la detección ultraestructural de ácidos nucleicos por hibridación «in situ». Sondas radiactivas y no radiactivas.
17. Ultraestructura celular. Superficie celular. Membrana plasmática.
18. Organización ultraestructural general del citoplasma. Organelas.
19. Núcleo, cromosomas, estructura y función. División celular.
20. Sistema nervioso. Tejido hepático. Tejido epitelial. Células sanguíneas. Ultraestructura normal y patológica.
21. La célula cancerosa. Características ultraestructurales.
22. Principios generales de arquitectura vírica.
23. Taxonomía vírica. Clasificación según el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV). Principales familias de virus de vertebrados.
24. Picornaviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
25. Caliciviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
26. Reoviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
27. Bunyaviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
28. Togaviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
29. Coronaviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
30. Arenaviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
31. Rhabdoviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
32. Orthomyxoviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
33. Paramyxoviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
34. Retroviridae: Oncovirus tipos B, C y D. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
35. Retroviridae: Virus lentos; virus de la inmunodeficiencia humana. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
36. Filoviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
37. Parvoviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
38. Papovaviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
39. Hepadnaviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
40. Adenoviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
41. Herpesviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
42. Poxviridae. Estructura y aspectos morfológicos de su replicación.
43. Morfología de otros virus de interés sanitario aún no clasificados.
44. Identificación e interpretación de partículas similares a virus.
45. Nuevos virus diarreicos.
46. Hepatitis no A no B. Virus de la hepatitis C (HCV). Virus de la hepatitis E (HEV). Otros virus no convencionales.
47. Tipos morfológicos y estructura de bacteriófagos.
48. Bacterias: Ultraestructura y clasificación. Principales patógenos humanos.
49. Membranas bacterianas, flagelos y pili.
50. Protozoos: Ultraestructura y clasificación. Principales patógenos humanos.

### Programa de Parasitología

Número de plazas convocadas: Una

1. Introducción a la parasitología. Simbiosis y sus grados. Relación entre parásito y hospedador. Principales hechos históricos en la parasitología.
2. Los parásitos en general. Conceptos y definiciones. Interrelaciones con el ecosistema.
3. Respuesta hospedador-parásito. especificidad parásito-hospedador.
4. Fuentes de infección y de infestación. Puertas de entrada. Ciclos biológicos.
5. Los reservorios en parasitología. El ecosistema y la difusión de parásitos. Lucha contra reservorios y sus limitaciones.
6. Los vectores en parasitología. Capacidad vectorial. Lucha contra vectores. Tipos de lucha. Insectívidas: Clasificación, modo de actuación y sus limitaciones.
7. Epidemiología general de las parasitosis. Métodos epidemiológicos. Geografía y parásitos.
8. El SIDA y las parasitosis.
- 9 Reconocimiento molecular entre parásito y hospedador. Las membranas celulares. El parasitismo intracelular y mecanismos de supervivencia intracelulares.
10. Modelos parasitarios de respuesta inmune celular: Linfocitos, NK, células mieloides. Citoquinas. Respuesta inmune humoral: Complemento y anticuerpos.
11. Variación antigénica en los parásitos. Bases moleculares. VSG en tripanosomas. Fenómeno de «heat shock» en protozoos. Mimetismo molecular de helmintos. Fenómenos autoinmunes en parasitología.
12. Antígenos parasitarios y métodos de análisis. La cutícula de los helmintos: Eosinofilia, fenómenos alérgicos y formación del granuloma.
13. Utilización de sondas DNA para la detección y clasificación de parásitos. La PCR, fundamento y aplicaciones.
14. Empleo de anticuerpos monoclonales en el estudio antigénico de parásitos.
15. El diagnóstico parasitológico. Métodos directos de visualización de parásitos. Técnicas más habituales de concentración y tinción de protozoos y helmintos hemáticos e intestinales.
16. El diagnóstico parasitológico. Métodos indirectos. Fundamento de las técnicas serológicas más habituales en el diagnóstico de las enfermedades parasitarias.
17. Subreino Protozoa. Definición, morfología, biología, evolución y clasificación.
18. Phylum Sarcostomastigophora, subphylum Mastigophora. Biología molecular del orden Kinetoplastida. Estructura, organización y replicación del DNA. RNA «editing». «Transsplicing».
19. Género Leishmania. Las leishmaniasis. Epidemiología de la leishmaniasis en España.
20. Género Trypanosoma. Subgénero Schyzotrypanum; Trypanosoma cruzi y la tripanosomiasis americana.
21. Género Trypanosoma. Subgénero Trypanozoon; Trypanosoma b. gambiense, T.b. rhodesiense. Las tripanosomiasis africanas.
22. Orden retortamonadida: Giardia y giardiasis. Orden trichomonadida: Trichomonas y la tricomoniiasis.
23. Suphylum Sarcodina. Género Entamoeba: Entamoeba histolytica y las amebiasis. Las amebas de vida libre y la meningoencefalitis amebiana. Phylum Ciliophora: Género Balantidium.
24. Phylum Apicomplexa, clase Sporozoea, orden Eucocidiia, suborden Eimeriia: Género Cryptosporidium; Género Isospora; Género Sarcocystis. Género Babesia. Género Pneumocystis. Género Toxoplasma y la toxoplasmosis.
25. Género Plasmodium. Parasitología, diagnóstico. Epidemiología del paludismo. Base molecular de la resistencia a la cloroquina: Pfmdr. Tratamientos alternativos a las resistencias.
26. Fisiopatología del paludismo. Penetración y modificación del eritrocito. Clínica. Tratamiento de los paludismos y de las formas complicadas por P. falciparum. Secuencias repetitivas de aminoácidos. Estado actual de las vacunas contra esporozoitos, merozoitos y gametocitos.
27. Phylum Plathelminths. Clase Trematoda: Caracteres, morfología, biología y clasificación.
28. Orden Echinostomata: Género Fasciola y distomatosis hepática. Géneros Ascioloides y Faciolopsis.
29. Género Schistosoma. Las esquistosomiasis. Penetración de la esquistosómula y evasión de la respuesta inmune. Estado actual de la vacuna contra la esquistosomiasis.
30. Género Dicrocoelium. Género Paragonimus. Género Opistorchis.
31. Clase Cestoidea: Caracteres, morfología, biología y clasificación.
32. Género Diphyllbotrium. Género Dipylidium. Género Hymenolepis.
33. Familia Taeniidae de interés médico. Cisticercosis. Género Echinococcus y las hidatidosis. Epidemiología de la hidatidosis en España.

34. Phylum Nematoda: Caracteres generales y clasificación.
35. Género Trichiuris. Género Capillaria. Género Trichinella y la triquinosis. Aproximación a la taxonomía molecular de trichinella. Epidemiología de la triquinosis en España. Trichinella y la célula muscular.
36. Género Strongyloides. Género Ancylostoma. Género Necator.
37. Género Ascaris. Género Toxocara y la toxocarosis. Género Anisakis. Género Enterobius.
38. Superfamiliar Filaroides. Las filarias hemáticas. Género Dirofilaria. Género Brugia. Género Loa. Género Mansonella. Género Dipetalonema.
39. La filariasis linfática. Género Uchereria.
40. Género Onchocerca. Las oncocercosis.
41. Superfamilia Dracunculoidea. Género Dracunculus. La dracunculosis.
42. Phylum Arthropoda: Caracteres generales y clasificación. Clase Crustacea; papel como hospedadores intermediarios.
43. Clase Arachnida. Género Demodex. Género Sarcoptes. Familia Ixodidae. Familia Argasidae. Papel vectorial en las rickettsiosis y borreliosis.
44. Clase Insecta: Caracteres generales y clasificación.
45. Orden Anoplura. Papel vectorial.
46. Orden Hemiptera. Orden Siphonaptera. Papel vectorial.
47. Orden Diptera: Familia Simuliidae; Familia Ceratopogonidae; Familia Phlebotomidae. Papel vectorial.
48. Familia Culicidae; Géneros Anopheles, Aedes, Culex. Papel vectorial.
49. Familia Tabanidae; Géneros Tabanus y Chrysops. Papel vectorial.
50. Familias Oestridae. Stomoxyidae y Calliphoridae: Las miasis. Familia Glossinidae: Papel vectorial.

### Programa de Biología Celular y Retrovirus

Número de plazas convocadas: Una

1. Morfología, estructura, replicación y clasificación de los virus. Concepto de cuasi-especie.
2. Patogenia de las enfermedades virales. Bases biológicas y moleculares.
3. Epidemiología de las enfermedades virales. Vías de transmisión, prevención y tendencias.
4. Interacción virus-célula. Métodos para su estudio.
5. Variabilidad, virulencia y persistencia viral. Bases genéticas y deriva antigénica.
6. Vacunas víricas. Tipos y tendencias actuales.
7. Antivirales. Características fisicoquímicas, tendencias en diseño y desarrollo.
8. Inmunomoduladores e interferones.
9. Metodología diagnóstica de infecciones virales. Serología.
10. Metodología diagnóstica infecciones virales. Aislamiento viral e identificación de aislados.
11. Caracterización biológica y molecular de cepas. Epidemiología molecular.
12. Virus hepatotropos. Características e importancia patológica.
13. Virus respiratorios y exantemáticos. Características e importancia patológica.
14. Virus linfotropos. Características e importancia patológica.
15. Virus entéricos y neurotropos. Características e importancia patológica.
16. Virus tumorales DNA y virus tumorales RNA, priones y partículas subvirales.
17. Organografía y tejidos. Tropismo viral y su trascendencia en la enfermedad infecciosa viral.
18. Características biológicas y genéticas de los Retrovirus. Evolución filogenética, replicación y clasificación.
19. Ultraestructura de los retrovirus. Métodos de microscopía electrónica aplicados a la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otros retrovirus.
20. Mecanismos inmunopatogénicos y su regulación molecular en la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otros retrovirus humanos.
21. Epidemiología de las infecciones causadas por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otros retrovirus humanos. Tendencias, prevención y control.
22. Metodología diagnóstica de las infecciones causadas por retrovirus. Serología.
23. Metodología diagnóstica de las infecciones causadas por retrovirus. Aislamiento viral e identificación de aislados.
24. Estrategias de terapia antiviral en la infección por VIH y en el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).
25. Estrategias y desarrollo de vacunas contra el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otros retrovirus.
26. Variabilidad, virulencia y persistencia en el Virus de la Inmunodeficiencia Humana y otros retrovirus. Bases genética y deriva antigénica.

27. Caracterización biológica y molecular de cepas del Virus de la Inmunodeficiencia Humana y otros retrovirus. Epidemiología molecular.
28. Técnicas analíticas y preparativas en Biología Molecular. Características.
29. Los cultivos celulares como herramienta de uso en Biología Celular, Biotecnología y aislamiento viral.
30. Técnicas de Biotecnología. Aplicaciones de los virus de transmisión de información genética.
31. Ultraestructura de células procariotes y eucariotes. Biomembranas y producción de componentes celulares.
32. Ciclos celulares de producción de energía.
33. Enzimas celulares. Estructura y función.
34. La comunicación intercelular. Receptores.
35. Multiplicación celular. Tumores y factores de crecimiento celular.
36. Cromosomas y genes. Herencia genética y recombinación genética.
37. Replicación, mutaciones y reparación del material genético.
38. Oncogenes y protooncogenes.
39. Inmunidad humoral.
40. Antígenos.
41. Anticuerpos. Características moleculares, estructura y función biológica.
42. Complemento. Características moleculares, estructura y función biológica.
43. Bases biológicas y moleculares de la interacción antígeno-anticuerpo. Métodos para su estudio.
44. Híbridos y anticuerpos monoclonales.
45. Inmunidad mediada por células. Mecanismos biológicos y moleculares.
46. Ontogenia de las células implicadas en la respuesta inmune.
47. Sistemas de histocompatibilidad. Procesos autoinmunes.
48. Receptor T4.
49. Procesos infecciosos, químicos y radioactivos. Bioseguridad.
50. Bioética. Experimentación animal.

#### Programa de Medicina Interna-Infecciosas

*Número de plazas convocadas: Una*

1. Úlcera gastroduodenal: Sintomatología, diagnóstico y tratamiento. Tumores de estómago.
2. Síndrome diarreico. Diagnóstico diferencial.
3. Abdomen agudo. Etiopatogenia y diagnóstico diferencial.
4. Ictericia. Colestasis. Diagnóstico diferencial y tratamiento.
5. Hipertensión portal. Etiopatogenia, diagnóstico diferencial y tratamiento.
6. Hepatitis víricas. Hepatitis A y hepatitis C.
7. Hepatitis víricas. Hepatitis B y hepatitis delta.
8. Pancreatitis aguda y crónica. Clínica, diagnóstico y tratamiento.
9. Hemoptisis. Etiología y diagnóstico diferencial.
10. Neumonías bacterianas y víricas.
11. Tuberculosis pulmonar y extrapulmonar. Epidemiología, diagnóstico, tratamiento y profilaxis.
12. Supuraciones pulmonares: Bronquiectasias y abscesos de pulmón.
13. Cáncer de pulmón.
14. Enfermedades de la pleura: Neumotórax, mesotelioma y derrame pleural.
15. Hipertensión arterial. Cardiopatía hipertensiva.
16. Insuficiencia cardíaca. Clasificación, sintomatología y tratamiento.
17. Tromboembolismo pulmonar. Etiopatogenia clínica y tratamiento.
18. Cardiopatía isquémica: Angor pectoris e infarto de miocardio.
19. Endocarditis infecciosa.
20. Pericarditis.
21. Miocardiopatías. Concepto, clasificación, sintomatología, diagnóstico y tratamiento.
22. Fiebre reumática: Etiopatogenia, diagnóstico, tratamiento y profilaxis.
23. Insuficiencia renal aguda y crónica: Sintomatología, clasificación, diagnóstico y tratamiento.
24. Glomerulonefritis.
25. Síndromes nefrítico y nefrótico.
26. Infección urinaria: Etiología, diagnóstico y tratamiento.
27. Anemias: Clasificación, etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento.
28. Leucemia: Clasificación, diagnóstico y tratamiento.
29. Linfomas malignos. Concepto y clasificación.
30. Mieloma múltiple. Macroglobulinemias.
31. Coagulopatías congénitas.
32. Accidente cerebro-vascular agudo. Diagnóstico y tratamiento.
33. Episodios transitorios de isquemia cerebral. Diagnóstico y tratamiento.

34. Esclerosis en placas. Sintomatología, diagnóstico y tratamiento.
35. Síndrome de Guillain-Barré.
36. Enfermedad de Parkinson.
37. Diabetes mellitus.
38. Enfermedades del tiroides.
39. Síndrome de Addison.
40. Hipertensión endocrina. Feocromocitoma e hiperaldosteronismo.
41. Encefalitis. Etiología, sintomatología, diagnóstico y tratamiento.
42. SIDA: Clasificación. Neoplasias e infecciones oportunistas asociadas.
43. SIDA. Tratamiento etiológico (antivíricos) y de las infecciones oportunistas.
44. SIDA: Epidemiología y diagnóstico.
45. Enfermedades producidas por Rickettsias.
46. Meningitis. Clasificación, etiología, diagnóstico y tratamiento.
47. Enfermedades por herpesvirus. Herpes simplex, herpes zoster, virus de Epstein-Barr y citomegalovirus.
48. Leishmaniasis.
49. Paludismo.
50. Enfermedades de transmisión sexual.

#### Programa de Medicina Intensiva

*Número de plazas convocadas: Una*

1. Monitorización hemodinámica. Invasiva: Fundamentos y aplicaciones clínicas.
2. Insuficiencia cardíaca congestiva: Fisiología, etiología y tratamiento.
3. Crisis hipertensivas: Causas y tratamiento.
4. Manejo farmacológico y eléctrico de las principales arritmias cardíacas, incluidos trastornos de la conducción.
5. Angor inestable: Clasificación, diagnóstico y tratamiento.
6. Diagnóstico y tratamiento del IAM no complicado.
7. Complicaciones del IAM en fase aguda: Diagnóstico y tratamiento.
8. Estados de «shock»: Definición. Etiología y clasificación. Mecanismos fisiopatológicos. Manejo, tratamiento.
9. «Shock» séptico. Etiología. Trastornos fisiopatológicos. Tratamiento.
10. Síndrome del fracaso multiorgánico.
11. Monitorización respiratoria en cuidados intensivos.
12. Insuficiencia respiratoria aguda. Clasificación. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
13. Insuficiencia respiratoria aguda en el enfermo respiratorio crónico.
14. Manejo de status asmático.
15. Síndrome de Distress respiratorio del adulto. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
16. Tromboembolismo pulmonar: Etiopatogenia. Diagnóstico y tratamiento.
17. Neumonía por aspergación: Etiología. Diagnóstico. Tratamiento.
18. Ventilación mecánica: Indicaciones. Complicaciones. Destete.
19. Fisiopatología de la ventilación mecánica. Alteraciones respiratorias, cardiocirculares y neuroendocrinas.
20. Clasificación funcional y comportamiento clínico de los distintos tipos de ventiladores.
21. Modos clásicos y actuales de ventilación mecánica.
22. Insuficiencia renal aguda: Fisiopatología y clasificación. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.
23. Acidosis metabólica: Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
24. Alcalosis metabólica. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
25. Acidosis y alcalosis respiratorias: Etiopatogenia. Diagnóstico y tratamiento.
26. Hipernatremia. Etiología. Diagnóstico. Tratamiento.
27. Hiponatremia: Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
28. Hipopotasemia: Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
29. Hiperpotasemia: Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
30. Tratamiento de las urgencias diabéticas.
31. Urgencias tiroideas y suprarrenales: Etiología. Diagnóstico. Tratamiento.
32. Nutrición enteral: Indicaciones. Tipos de dietas. Complicaciones.
33. Nutrición parenteral: Tipos. Indicaciones. Requerimientos.
34. Nutrición parenteral: Control de la eficacia. Metodología. Complicaciones.
35. Nutrición parenteral en situaciones especiales.
36. Insuficiencia hepática aguda grave: Etiopatogenia. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.
37. Pancreatitis aguda: Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.
38. Hemorragia digestiva alta. Etiología. Diagnóstico. Tratamiento.

39. Transtornos de la hemostasia: Fisiología de la hemostasia. Diagnóstico.
40. Coagulación intravascular diseminada. Fisiopatología. Tratamiento.
41. Terapéutica transfusional: Componentes sanguíneos y derivados. Complicaciones.
42. Coma: Fisiopatología. Etiología. Valoración clínica. Manejo terapéutico.
43. Síndrome de hipertensión endocraneal: Concepto. Metodología. Diagnóstico. Tratamiento.
44. Infección aguda del SNC: Etiología. Diagnóstico. Tratamiento.
45. Enfermedad cerebro-vascular aguda: Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
46. Tétanos: Clínica. Tratamiento.
47. Manejo inicial y tratamiento general de las intoxicaciones.
48. Valoración inicial del paciente politraumatizado.
49. Antibioterapia: Consideraciones generales. Clasificación.
50. Infección en las Unidades de Cuidados Intensivos. Medidas profilácticas.

#### Programa de Hematología

Número de plazas convocadas: Una

1. Automatización en el laboratorio de hematología. Control de calidad.
2. Diagnóstico por el laboratorio de las alteraciones de la hemostasia.
3. Aplicaciones en Hematología de la citometría de flujo.
4. Citogenética en el estudio de los procesos hematológicos.
5. Factores de crecimiento y hematopoyesis.
6. Diagnóstico diferencial de las anemias microcíticas.
7. Metabolismo de la vitamina B<sub>12</sub> y del ácido fólico. Anemias megaloblásticas.
8. Anemias hemolíticas por alteración de la membrana eritrocitaria.
9. Estado actual de los síndromes talasémicos.
10. Tratamiento de la anemia drepanocítica.
11. Anemias hemolíticas autoinmunes.
12. Déficit de glucosa-6-fosfato dehidrogenasa y sus repercusiones hematológicas.
13. Etiopatogenia de la anemia aplásica.
14. Poliglobulias reactivas.
15. Fisiopatología del sistema fagocítico.
16. Alteraciones congénitas y adquiridas de los neutrófilos.
17. Eosinofilia.
18. Patología del sistema mononuclear fagocítico. Histiocitosis reactivas.
19. Histiocitosis maligna.
20. Síndromes mielodisplásicos.
21. Estado actual de la clasificación de las leucemias agudas no linfoblásticas.
22. Leucemia mieloidecrónica: Aspectos citogenéticos.
23. Estrategia en el tratamiento de la leucemia mieloide crónica.
24. Síndromes mieloproliferativos diferentes en la LMC: Mielofibrosis, trombocitosis esencial y policitemia vera.
25. Fisiología del sistema celular linfoide.
26. Clasificación de los síndromes linfoproliferativos.
27. Diagnóstico de la leucemia aguda linfoblástica.
28. Linfomas B de bajo grado de malignidad: LLC y otros.
29. Linfomas T de bajo grado de malignidad.
30. Linfomas no Hodgkin de alto grado de malignidad.
31. Enfermedad de Hodgkin: Diagnóstico histológico.
32. Diferencias en la presentación clínica y tratamiento de la enfermedad de Hodgkin en el adulto y en la infancia.
33. Gammopatías monoclonales: Concepto y clasificación. Gammapatía de significado incierto.
34. Mieloma múltiple: Criterios, diagnósticos y estratificación pronóstica.
35. Síndromes de inmunodeficiencia congénitos y adquiridos.
36. Trasplante de MO en hemopatías malignas.
37. Modificadores de la respuesta biológica en hemopatías.
38. Fisiología de la hemostasia.
39. Púrpura trombocitopénica autoinmune.
40. Plaquetas, pared vascular y factores de coagulación en la patogenia de las arterioesclerosis.
41. Trombosis y alteraciones de la inmunidad.
42. Tromboembolismo venoso.
43. Aplicaciones clínicas de los inhibidores de la fibrinólisis.
44. Alteraciones hematológicas en las infecciones por virus.
45. Alteraciones hematológicas en el paludismo.
46. Leishmaniosis visceral.
47. Alteraciones hematológicas producidas por el alcohol.
48. Alteraciones hematológicas en enfermos con neoplasias no hematológicas.
49. Bases teóricas de la transfusión sanguínea.
50. Principios de la terapéutica sustitutiva con hemoderivados.

#### Programa de Análisis Químico de los Alimentos

Número de plazas convocadas: Dos

1. Análisis de proteínas: Métodos de cuantificación. Fuentes de errores e interferencias. Métodos de identificación.
2. Análisis de grasas: Métodos de cuantificación. Fuentes de errores e interferencias. Métodos de identificación. Adulteraciones más frecuentes: Detección.
3. Análisis de hidratos de carbono. Métodos de cuantificación. Fuentes de errores e interferencias. Métodos de identificación. Comparación de técnicas.
4. Identificación y cuantificación de colorantes en alimentos. Descripción razonada de la metodología.
5. Aminas biógenas: Su análisis en alimentos. Estudio comparativo razonado de los diferentes métodos alternativos.
6. Métodos de análisis de las adulteraciones más frecuentes en la leche y los productos lácteos.
7. Enzimas. Función y aplicaciones en la industria alimentaria y en el análisis de alimentos y muestras biológicas.
8. Evaluación estadística de los resultados y procedimientos de muestreo.
9. Cromatografía iónica en el análisis de alimentos. Ejemplos prácticos. Ventajas e inconvenientes con relación a otras técnicas alternativas.
10. Métodos de extracción y purificación de muestras en la determinación de residuos en alimentos. Estudio comparativo de los mismos.
11. Espectrofotometría uv-visible. Su aplicación a la determinación de residuos en alimentos. Posibilidades y limitaciones de esta técnica.
12. Cromatografía de capa fina. Aplicación al análisis de residuos. Ventajas e inconvenientes.
13. Técnicas inmunológicas. Fundamento y aplicación al análisis de residuos en alimentos. Comparación con técnicas físico-químicas.
14. Cromatografía de gases. Diferentes tipos de detectores. Aplicaciones al análisis de residuos en alimentos. Ventajas e inconvenientes.
15. Cromatografía de gases con columnas capilares. Aplicaciones en el análisis de residuos en alimentos. Ventajas e inconvenientes.
16. Técnicas de derivatización para el análisis de residuos en alimentos por cromatografía de gases y líquida de alta eficacia.
17. Fundamentos físico-químicos de la espectrometría de masas (EM). Posibilidades analíticas de la EM acoplada a sistemas cromatográficos en la determinación de residuos en alimentos. Criterios de aplicación. Ejemplos prácticos.
18. Cromatografía líquida de alta eficacia. Diferentes tipos de detectores. Aplicación al análisis de residuos en alimentos. Ventajas e inconvenientes.
19. Espectrofotometría de absorción atómica de llama y con cámara de grafito. Fundamentos. Corrección de interferencias. Aplicaciones.
20. Métodos de digestión de muestras: Vía seca y vía húmeda. Estudio comparativo. Criterios de elección.
21. Determinación de elementos químicos tóxicos de aguas potables: Requerimientos instrumentales. Exigencias legislativas. Descripción razonada de la metodología por alguna alternativa instrumental.
22. Determinación de elementos químicos en leches y derivados lácteos (leche, mantequilla, papillas infantiles, etc.), por métodos instrumentales, de acuerdo a las recomendaciones de la OMS. Preparación de la muestra. Descripción razonada de la metodología por alguna alternativa instrumental.
23. Análisis de elementos químicos tóxicos en cerámica. Normativa comunitaria.
24. Análisis de elementos químicos tóxicos en materias colorantes para materias poliméricas destinados a estar en contacto con los alimentos. Descripción razonada de la metodología por alguna alternativa instrumental.
25. Análisis de mercurio total en tónicos por métodos instrumentales. Descripción razonada de la preparación de la muestra por distintas alternativas. Descripción razonada de la metodología por alguna técnica instrumental.
26. Factores determinantes de la elección de las distintas técnicas de absorción atómica.
27. Recubrimiento de grandes depósitos con materias plásticas. Estructura química de los más usuales. Sustancias potencialmente migrables. Problemas más frecuentes de la aplicación: Causas.
28. Concepto de migración global: Su significación analítica y legal. Migración específica: Su importancia. Descripción razonada de los métodos de migración. Interferencias y sensibilidad.
29. Migración global grasa de materias poliméricas: Descripción razonada de la metodología. Estudio de las deficiencias de los métodos existentes.
30. Ensayo dinámico de migración acuosa para las tuberías de PVC destinadas a la conducción de agua potable. Fundamento y descripción razonada de la metodología de la determinación de la migración específica de plomo.

31. Estudio crítico sobre la utilización de alimentos o simulantes de alimentos en los métodos de migración. Ventajas e inconvenientes de ambas posibilidades: Ejemplos prácticos.
32. Determinación de VCM en alimentos, aguas de bebida envasadas y simulantes de alimentos. Exigencias legales. Descripción razonada de la metodología. Interferencias.
33. Detección de hidrocarburos aromáticos policíclicos en materiales, simulantes de alimentos y alimentos: Métodos de análisis. Descripción razonada de los mismos.
34. Detección de PCBs en materiales y alimentos. Descripción razonada de la metodología. Ventajas e inconvenientes de los posibles métodos alternativos de purificación de la muestra. Patrones e interpretación de resultados. Posibles interferencias.
35. Productos fitosanitarios. Criterios de clasificación. Propiedades. Características que determinan la aparición de residuos en alimentos.
36. Toxicidad de los plaguicidas. Diferentes parámetros a considerar. Límite máximo de residuos. Legislación actual.
37. Insecticidas organoclorados. Mecanismo de acción. Metabolismo. Ventajas e inconvenientes de su utilización en comparación con otros insecticidas. Análisis de sus residuos: Descripción razonada de la metodología.
38. Insecticidas organofosforados. Mecanismo de acción. Metabolismo. Ventajas e inconvenientes de su utilización en comparación con otros insecticidas. Análisis de sus residuos: Descripción razonada de la metodología.
39. Carbamatos. Mecanismo de acción. Metabolismo. Ventajas e inconvenientes de su utilización en comparación con otros insecticidas. Análisis de sus residuos: Descripción razonada de la metodología.
40. Herbicidas. Clasificación. Propiedades. Mecanismo de acción. Metabolismo. Análisis de sus residuos: Descripción razonada de la metodología.
41. Fungicidas. Clasificación. Propiedades. Mecanismo de acción. Análisis de sus residuos: Descripción razonada de la metodología.
42. Criterios de elección de las técnicas de análisis de residuos de productos fitosanitarios.
43. Productos zosanitarios. Clasificación. Propiedades y metabolitos más importantes en relación con el análisis de sus residuos. Legislación nacional y comunitaria.
44. Anabolizantes. Análisis físico-químico de sus residuos en alimentos y muestras biológicas. Comparación de las distintas técnicas. Descripción razonada de la metodología. Ventajas e inconvenientes con respecto a los métodos inmunológicos.
45. Estilbenos. Análisis físico-químico de sus residuos en alimentos y muestras biológicas. Comparación de las distintas técnicas. Descripción razonada de la metodología. Ventajas e inconvenientes con respecto a los métodos inmunológicos.
46. Tireostáticos. Mecanismos de acción. Análisis físico-químico de residuos en tejidos de animales destinados al consumo humano. Descripción razonada de la metodología. Comparación entre las distintas técnicas.
47. Sulfamidas. Mecanismo de acción. Análisis físico-químico de sus residuos. Descripción razonada de la metodología. Comparación entre las distintas técnicas.
48. Antibióticos. Empleo. Análisis físico-químico de sus residuos. Descripción razonada de la metodología. Comparación con métodos microbiológicos.
49. Problemática del análisis de residuos zosanitarios. Criterios de selección del tipo de muestra. Criterios de elección de los métodos de purificación y detección.
50. Métodos de criba y de confirmación en el análisis de residuos de productos zosanitarios. Diferencias. Criterios para su elección.

#### Programa de Farmacología

Número de plazas convocadas: Una

1. El descubrimiento de fármacos. La evolución de medicamentos.
2. Principios generales de los aspectos cuantitativos de la acción de los fármacos.
3. Farmacocinética: Dinámica de la absorción, distribución, metabolismo y excreción.
4. El rendimiento terapéutico de los fármacos: biodisponibilidad y bioequivalencia.
5. Monitorización terapéutica de los medicamentos.
6. Interacciones farmacológicas y relevancia clínica.
7. Sobredosificación e intoxicación por medicamentos.
8. Transmisión neurohumoral: Sistema nervioso autónomo y somático. Agonistas y antagonistas colinérgicos.
9. Transmisión neurohumoral y sistema nervioso central: Neurotransmisores. Dependencia a psicofármacos.
10. Mecanismo de acción de los fármacos antidepresivos. Implicaciones etiológicas y tratamiento de los trastornos depresivos.
11. Autacoides: Histamina y antagonistas de los receptores H1 y H2.

12. Fármacos cardiovasculares: Agentes antihipertensivos y farmacoterapia de la hipertensión.
13. Tratamiento farmacológico de las anomalías de la frecuencia y ritmo cardíaco.
14. Tratamiento farmacológico de las dislipemias.
15. Tratamiento farmacológico del asma bronquial.
16. Fármacos en la inflamación: Agentes analgésico-antipiréticos y antiinflamatorios.
17. Hormonas adenohipofisarias y sustancias afines.
18. Fármacos que afectan a la función renal. Diuréticos.
19. Trastornos del sistema inmune. Tratamiento farmacológico de la inmunodeficiencias.
20. Desarrollo de nuevos fármacos: Relación estructura-actividad.
21. Desarrollo de nuevos fármacos: Evaluación en el laboratorio. Ensayos preclínicos.
22. Desarrollo de nuevos fármacos: El ensayo clínico.
23. Farmacología clínica embrionaria.
24. Farmacología clínica fetal.
25. Farmacología clínica y terapéutica pediátrica.
26. Farmacología clínica y terapéutica geriátrica.
27. Reacciones adversas. Conceptos generales y definiciones.
28. Sistema español de farmacovigilancia.
29. Sistemas internacionales de farmacovigilancia.
30. Notificación espontánea de reacciones adversas. Eventos relacionados con la prescripción de medicamentos.
31. Vigilancia intensiva de reacciones adversas en pacientes hospitalizados.
32. Estudio de la relación de causalidad de las reacciones adversas.
33. Estudio de cohorte y caso-control en farmacovigilancia.
34. Datos de morbilidad y mortalidad aplicados al estudio de las reacciones adversas producidas por medicamentos.
35. Estudios en fase IV o postcomercialización.
36. Estudios de utilización de medicamentos.
37. Estadística descriptiva: Población y muestra. Selección de muestra. Leyes teóricas que se ajustan a distribuciones biológicas.
38. Estadística analítica: Homogeneidad de dos muestras. Predeterminación del tamaño de las muestras. Test paramétricos y no paramétricos. Regresión lineal.
39. Base de datos de utilidad farmacológica.
40. Sistema de información y documentación farmacológica.
41. Banco de datos nacionales e internacionales de medicamentos.
42. Sistemas de clasificación de medicamentos.
43. La información sobre medicamentos dirigida a los profesionales sanitarios. Objetivos, métodos y valoración de resultados.
44. La educación sanitaria sobre medicamentos dirigida a la población general. La reglamentación de las especialidades farmacéuticas publicitarias en España. Los problemas de la publicidad de los medicamentos.
45. La reglamentación de los laboratorios farmacéuticos en España. Registro de medicamentos en España.
46. Libre circulación de medicamentos en la CEE. El registro de medicamentos en la CEE.
47. Buenas prácticas de fabricación, buenas prácticas de laboratorio y buenas prácticas en la investigación clínica.
48. Oferta de medicamentos y su consumo en España.
49. Economía de la salud. Relación costo/eficacia, beneficio/riesgo de los medicamentos.
50. La contribución de los Organismos internacionales al progreso de la evaluación, control y utilización racional de los medicamentos. Visión general de los programas OMS.

#### Programa de Análisis Químico y Farmacotecnia

Número de plazas convocadas: Una

1. Control y garantía de calidad en medicamentos y productos sanitarios.
2. Validación de métodos analíticos de medicamentos.
3. Validación de procesos de fabricación de medicamentos.
4. Métodos estadísticos aplicables a la evaluación y control de medicamentos y productos sanitarios.
5. Buenas prácticas de laboratorios.
6. Reglamentación técnica española en relación a evaluación y control de medicamentos y productos sanitarios.
7. Reglamentación técnica de la CEE en relación a la evaluación y control de medicamentos y productos sanitarios.
8. Farmacopea europea y española. Otras farmacopeas. Formularios.
9. Sistemas informáticos aplicados a la gestión de laboratorios.
10. Criterios de calidad en materias primas farmacéuticas (químicas, físicoquímicas y de estabilidad).
11. Criterios de calidad en productos farmacéuticos intermedios y terminados (químicas y físicoquímicas).
12. Criterios de calidad en productos farmacéuticos intermedios y terminados (galénicas, biofarmacéuticas y de estabilidad).
13. Sustancias de referencia.

14. Medicamento, definición y clases. Vías de administración. Formas de dosificación.
15. Métodos espectroscópicos: Fundamentos teóricos.
16. Espectroscopia de absorción atómica y sus aplicaciones en el control de medicamentos y productos sanitarios.
17. Espectroscopias de UV-visible, y sus aplicaciones en el control de medicamentos y productos sanitarios.
18. Espectroscopia de IR y sus aplicaciones en el control de medicamentos y productos sanitarios.
19. Espectroscopia de fluorescencia y sus aplicaciones en el control de medicamentos y productos sanitarios.
20. Resonancia magnética nuclear. Espectrometría de masas. Aplicación en el control de medicamentos y productos sanitarios.
21. Isometría y sus repercusiones en la calidad de los medicamentos.
22. Análisis térmico diferencial y sus aplicaciones en el control analítico de medicamentos.
23. Métodos de separación no cromatográficos y sus aplicaciones en el control de medicamentos y productos sanitarios.
24. Métodos cromatográficos: Fundamentos teóricos.
25. Cromatografía en capa fina y sus aplicaciones en el control analítico de medicamentos y productos sanitarios.
26. Cromatografía de líquido alta presión y sus aplicaciones en el control de medicamentos y productos sanitarios.
27. Cromatografía de gases y sus aplicaciones en el control de medicamentos y productos sanitarios.
28. Electroforesis y sus aplicaciones en el control de medicamentos y productos sanitarios.
29. Métodos electroquímicos y sus aplicaciones en el control de medicamentos y productos sanitarios.
30. Biofarmacia y farmacocinética: Conceptos generales.
31. Biodisponibilidad y bioequivalencia: Métodos específicos.
32. Parámetros que influyen sobre la liberación del principio activo.
33. Polvos y granulados. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
34. Comprimidos. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
35. Cápsulas. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
36. Formas líquidas de administración oral. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
37. Formas semisólidas de aplicación tópica. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
38. Preparados de administración oftálmica. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
39. Supositorios y óvulos. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
40. Formas orales con cubierta entérica. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
41. Formas sólidas de liberación gradual. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
42. Sistemas de liberación transdérmica. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
43. Inyectables. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
44. Aerosoles. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
45. Estabilidad. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
46. Materiales de envasado. Criterios de evaluación de calidad. Métodos y técnicas analíticas de control.
47. Investigación en el campo de las nuevas formas de administración de medicamentos.
48. Métodos físicos y químicos aplicados al control de calidad de productos obtenidos por biotecnología.
49. Métodos aplicados en el control de calidad de productos con actividad enzimática.
50. Diseño de nuevas moléculas con interés terapéutico.

#### Programa de Análisis de Productos Biológicos

Número de plazas convocadas: Una

1. Ensayos de esterilidad en especialidades farmacéuticas y productos sanitarios.
2. Ensayos de contaminación microbiana en especialidades farmacéuticas y productos sanitarios no obligatoriamente estériles.
3. Evaluación de potencia de antibióticos por métodos microbiológicos.
4. Vacuna triple bacteriana (tétanos-difteria-tosferina).
5. Esterilización: Procedimientos y aplicaciones.
6. Producción y control de vacunas bacterianas.
7. Mecanismos de resistencias microbianas y su importancia en terapéutica antimicrobiana.

8. Biotecnología: Su aplicación a la obtención de nuevos productos biológicos.
9. Métodos de estandarización en el laboratorio de Microbiología.
10. Estabilidad de productos bacterianos y antimicrobianos: Sistemas de control y aplicaciones.
11. Producción de medios de cultivo y control de eficacia.
12. Vacunas bacterianas: Su importancia en salud pública.
13. Clasificación de antimicrobianos: Aspectos generales.
14. Uso racional de agentes antimicrobianos: Importancia clínica.
15. Tecnología de producción y evaluación de la calidad de agentes antimicrobianos.
16. Normalización de antimicrobianos. Criterios de calidad. Patrones de referencia.
17. Regulación y control de antimicrobianos. Requerimientos establecidos por farmacopeas.
18. Técnicas instrumentales y métodos de ensayo aplicados a la evaluación de antimicrobianos.
19. Mecanismos de acción de antimicrobianos.
20. Antibióticos betalactámicos. Tecnología de producción. Evaluación de la calidad. Regulaciones.
21. Tetraciclinas. Tecnología de producción. Evaluación de calidad. Regulaciones.
22. Aminoglicósidos. Tecnología de producción. Evaluación de la calidad. Regulaciones.
23. Nuevos betalactámicos. Inhibidores enzimáticos. Tecnología de producción. Evaluación de calidad. Regulaciones.
24. Objetivos en la investigación de nuevos agentes antimicrobianos.
25. Quinolonas. Evaluación de calidad. Regulaciones.
26. Control de productos biológicos obtenidos por tecnología DNA recombinante: Combinación de la validación de procesos y especificaciones de producto final.
27. Patrones. Preparaciones de referencia y unidades internacionales para las sustancias biológicas.
28. Estandarización biológica de citokinas: Producción y control de calidad.
29. Caracterización y control de calidad de anticuerpos monoclonales de origen murino para uso en humanos.
30. Tratamientos de inactivación viral en hemoderivados.
31. Evaluación de la calidad de preparaciones de inmunoglobulina G para uso intravenoso.
32. Inmunoglobulina hiperinmunes: Estandarización y control de calidad.
33. Sangre y derivados sanguíneos: Fraccionamiento de plasma y preparados de interés terapéutico.
34. Evaluación estadísticas de ensayos biológicos.
35. Estandarización de factores II, VII, VIII, IX y X en plasma y concentrados. Métodos para su valoración y caracterización.
36. Enzimas fibrinolíticas: Estandarización y control.
37. Ensayos relevantes en la determinación de hormonas biológicamente activas.
38. Anticuerpos monoclonales frente a antígenos de grupos sanguíneos.
39. Normas de la OMS para productos biológicos.
40. Antivirales. Farmacología experimental.
41. Vacuna antipoliomelítica. Metodología de control.
42. Vacuna frente a rubéola. Metodología de control.
43. Vacuna frente a sarampión. Metodología de control.
44. Vacuna frente a parotiditis. Metodología de control.
45. Técnicas virológicas aplicadas al control de inmunoglobulinas específicas frente a virus.
46. Cultivos celulares. Su aplicación al control de productos víricos.
47. Vacuna frente a la gripe. Metodología de control.
48. Vacuna frente a la hepatitis B. Metodología de control.
49. Interferón: Caracterización y control de calidad.
50. Producción y control de vacunas víricas.

#### Programa de gestión e información

Número de plazas convocadas: Una

1. Ley General de Sanidad.
2. Instituto de Salud «Carlos III».
3. Los Organismos Públicos de Investigación.
4. Concepto de Salud. Salud para todos en el año 2000.
5. Sistemas de información en el ámbito de la Salud. Atención primaria. Hospitales.
6. La CEE. Instituciones. La Investigación en la CEE.
7. La Investigación en medicina y salud. Prioridades del Programa Marco de la CEE, del Plan Nacional de Investigación y de la OMS. Desarrollo Tecnológico.
8. Análisis del entorno sanitario: Conceptos básicos referidos a modelos sanitarios. El modelo sanitario español. Macrocifras económicas del modelo sanitario español.

9. Funciones directivas: Concepto de organización. Proceso de dirección. Función directiva. Tareas fundamentales del directivo de un centro hospitalario.

10. Gestión de recursos humanos: Política de personal en una organización. Niveles de definición y de aplicación. La ideología que los sustenta: El Taylorismo. Los motivadores del trabajo. La motivación en los profesionales.

11. Contabilidad general como técnica de gestión y planificación: Concepto de contabilidad y principios contables. Distintas clases de contabilidad y principales registros. Contabilidad financiera y presupuestaria.

12. Técnicas de dirección y planificación: Teoría de la toma de decisiones. Identificación de problemas y necesidades. Determinación de prioridades. Organización de medios y programación de actuaciones. Planes de ejecución. Evaluación de resultados y desviaciones. Dirección participativa por objetivos.

13. Sistema de información y control en los hospitales: Case-Mix. Servicios hospitalarios, ambulatorios y de larga estancia. Produc line management.

14. Principios básicos del sistema presupuestario: Características del sistema presupuestario. Principios presupuestarios. El ciclo presupuestario y los órganos competentes en cada fase. INSALUD. Métodos de planificación, programación y confección del presupuesto.

15. Contabilización de las operaciones: El sistema ADOK. La reserva de crédito. El contraído. Los pagos a modificar. Las operaciones extrapresupuestarias. La función interventora.

16. Contabilidad analítica. Concepto de coste. Conceptos y objetivos de la contabilidad analítica. Relación contabilidad general.

17. Formación del coste de los servicios sanitarios: Coste standard. Elaboración. Contabilidad de costes basada en case-mix.

18. Teoría general del control de gestión. Necesidad de control. Diseño de sistemas integrados de control de gestión. Tecnología del control. Implantación del control.

19. Fundamentos de la gestión en el hospital: Características diferenciales que influyen en el proceso de gestión. El objetivo productivo del hospital. El concepto de calidad. El sistema de producción del hospital. La dimensión productiva adecuada.

20. La economía como ciencia. Sistema económico. Características y evolución del sistema económico capitalista, socialista y mixto.

21. Variables macroeconómicas. Principales conceptos. Definiciones.

22. Factores productivos. Importancia relativa de cada uno de ellos.

23. El mercado. La formación de los precios y el mercado.

24. El sector industrial en la economía española. Subsectores e importancia relativa de cada uno de ellos. El modelo español de crecimiento industrial en España.

25. El sector servicios en la economía española. Su participación en el desarrollo español. Principales subsectores.

26. Sector servicios en la economía española. Especial consideración del comercio.

27. Evolución de la economía española en las últimas décadas. De la autarquía al Plan de Estabilización de 1959. La etapa del crecimiento acelerado. Crisis económica y crisis del modelo. Factores diferenciadores del caso español.

28. El sector público. Importancia cualitativa y cuantitativa del sector y su financiación.

29. Balanza de pagos. Concepto y subbalanzas. La balanza de pagos en España y su evolución. Especial consideración de la balanza comercial.

30. Los ciclos económicos. Discusión sobre las causas determinantes comerciales de los ciclos.

31. Los sectores económicos en el proceso de desarrollo. La financiación del crecimiento. Los costos del crecimiento económico.

32. Los costes de producción. Costes fijos y costes variables. Costes medios y costes totales. Coste marginal y costes de producción a corto y largo plazo. Economía de escala.

33. El equilibrio de la Empresa. La oferta de la Empresa. El beneficio de la Empresa.

34. Libre competencia. Intervención y regulación de los mercados. Intervención de los precios. Política de subvenciones.

35. Delimitación del sector público. Enfoques normativos, jurídicos, administrativos y cuantitativos.

36. Técnicas presupuestarias. El ciclo del presupuesto. Presupuestos por programas. Presupuestos base cero. Otras técnicas presupuestarias.

37. El gasto público. Clases y dinámica. El gasto público. La estabilidad económica de equidad y el desarrollo.

38. Los ingresos públicos y la distribución de la renta. La incidencia del impuesto.

39. La economía española y la Comunidad Económica Europea. El Acuerdo Preferencial de 1970. Aspectos económicos del Tratado de Adhesión de España a la CEE.

40. La Seguridad Social y la economía española. Interrelaciones entre la Seguridad Social y las principales magnitudes macroeconómicas: Ahorro, inversión y consumo. Relación con el PIB.

41. La Seguridad Social y la renta nacional. La renta nacional de España y su distribución. Renta disponible. Efectos redistributivos de la Seguridad Social.

42. La financiación de la Seguridad Social. Las cotizaciones y el mercado de trabajo. Efectos redistributivos de la Seguridad Social.

43. La financiación de la Seguridad Social. Las cotizaciones y el mercado de trabajo. Efectos sobre el empleo.

44. Diferentes alternativas de financiación de la Seguridad Social. Análisis comparativo de los efectos de cada una de ellas.

45. Los gastos de la Seguridad Social. Tendencias del gasto. Demanda social y estructura del gasto. Análisis económico y funcional del gasto.

46. El Marketing: Concepto. Los tres Marketing. Elección de los mercados. Evaluación de mercados. Problemas de optimización y modelos globales. Las variables del Marketing Mix.

47. Planificación en Marketing: Contenido de los Planes Generales. Selección de los instrumentos. Coordinación. Elaboración de presupuestos. Marketing AUDIT: Diagnóstico, ámbito, evaluación.

48. El proceso de información: El mensaje, el medio, el emisor, el receptor.

49. La organización de las comunicaciones: La Empresa.

50. La publicidad.

### ANEXO III

#### Tribunales para las pruebas selectivas de Facultativos y Especialistas

##### GRUPO 1: MICROBIOLOGÍA DIAGNÓSTICA

Presidente titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Presidente suplente: Don Benjamín Sánchez Fernández-Murias, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Jesús Fuente Salvador, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Ramón Navarro García, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Julio Casal Lombos, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Juan A. Sáez Nieto, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal titular: Don José Manuel Echevarría Mayo, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Carlos Domingo Fernández, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretario titular: Don Antonjo Rodríguez Noriega, Personal Estatutario.

Vocal Secretaria suplente: Doña Pilar Nájera Morrondo, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

##### GRUPO 2: MICROSCOPIA ELECTRÓNICA

Presidente titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Presidente suplente: Don Benjamín Sánchez Fernández-Murias, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Julio Casal Lombos, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Doña Pilar Nájera Morrondo, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Antonio López Bravo, Profesor titular de Anatomía Patológica.

Vocal suplente: Don José A. Sáez Nieto, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal titular: Doña Inmaculada Herrera Calvet, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Laureano Cuevas Beltrán, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretario titular: Don Jesús Fuente Salvador, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal Secretario suplente: Don José María Carazo García, Escala de Colaborador Científico del CSIC.

##### GRUPO 3: PARASITOLOGÍA

Presidente titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Presidente suplente: Don Jesús Lozano Olivares, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Doña Pilar Nájera Morrondo, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Ricardo Molina Moreno, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal titular: Don Julio Casal Lombos, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Francisco Vasallo Matilla, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular: Don Jorge Alvar Ezquerro, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Joaquín A. Berenguer Soler, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretario titular: Don Luis Rivas López, Escala de Colaboradores Científicos del CSIC.

Vocal Secretario suplente: Don Francisco Rojo Vázquez, Catedrático de Parasitología de la Facultad de Veterinaria de León.

#### GRUPO 4: BIOLOGÍA CELULAR Y RETROVIRUS

Presidente titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Presidente suplente: Don Juan Fernando Martínez Navarro, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocal titular: Don Rafael de Andrés Medina, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Alfredo García Saiz, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal titular: Don Pedro Lazo Taracena, Escala de Investigadores Científicos del CSIC.

Vocal suplente: Doña Pilar Portolés Pérez, Escala de Colaboradores Científicos del CSIC.

Vocal titular: Don Cecilio López Galíndez, Escala de Colaboradores Científicos del CSIC.

Vocal suplente: Doña Inmaculada Herrera Calvet, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretaria titular: Doña Ascensión Bernal Zamora, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretario suplente: Don Rafael Fernández Muñoz, Personal Estatutario (Licenciado en Farmacia).

#### GRUPO 5: MEDICINA INTERNA-INFECCIOSAS

Presidente titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Presidente suplente: Don Jesús Lozano Olivares, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Juan Fernando Martínez Navarro, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocal suplente: Don Arturo Fernández Cruz, Catedrático de Patología Médica.

Vocal titular: Don Leandro Plaza Celemin, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Franco Sánchez Franco, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular: Don Juan González Lahoz, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Leopoldo Sánchez Agudo, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretario titular: Don Julio Casal Lombos, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal Secretario suplente: Don Julio A. Vázquez Moreno, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

#### GRUPO 6: MEDICINA INTENSIVA

Presidente titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Presidente suplente: Don Benjamín Sánchez-Fernández Murias, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Juan Fernando Martínez Navarro, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocal suplente: Don Jesús Fuente Salvador, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Leandro Plaza Celemin, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Juan González Lahoz, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal titular: Don Teófilo Sicilia Lafont, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Bernardo Mateu Paris, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretario titular: Don Franco Sánchez Franco, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal Secretario suplente: Don José Luis López Vilas, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

#### GRUPO 7: HEMATOLOGÍA

Presidente titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Presidente suplente: Don Benjamín Sánchez-Fernández Murias, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Juan Fernando Martínez Navarro, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocal suplente: Doña Pilar Nájera Morrondo, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Leandro Plaza Celemin, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Bernardo Mateu Paris, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal titular: Don José Sánchez Fayos, Catedrático de Hematología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal suplente: Don Julio Outeiriño Herranz, Profesor asociado de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario titular: Don Eloy del Potro Gómez, Médico adjunto del hospital universitario «San Carlos».

Vocal Secretario suplente: Don Manuel Magallón Martínez, Jefe de Sección del Centro Nacional de Hemofilia, hospital «La Paz».

#### GRUPO 8: ANÁLISIS QUÍMICO DE LOS ALIMENTOS

Presidente titular: Don Benjamín Sánchez Fernández-Murias, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Don Jesús Lozano Olivares, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal suplente: Don Ramón Navarro García, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Antonio Borregón Martínez, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don José Juan Sánchez Sáez, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal titular: Don Enrique Tortosa Martorell, Escala de Investigadores Científicos del CSIC.

Vocal suplente: Don Miguel A. Quintana Samperio, Escala de Colaboradores Científicos del CSIC.

Vocal Secretario titular: Don Pedro Burdaspal Pérez, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretaria suplente: Doña Dolores Santos Díaz, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

#### GRUPO 9: FARMACOLOGÍA

Presidente titular: Don Benjamín Sánchez Fernández-Murias, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Don Juan Fernando Martínez Navarro, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocal titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal suplente: Don Jesús Fuentes Salvador, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Pedro Lorenzo Fernández, Catedrático de Farmacología en la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal suplente: Don Juan Carlos Leza Cerro, Profesor titular de Farmacología en la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal titular: Don Vicente Gómez Parra, Escala de Investigadores Científicos del CSIC.

Vocal suplente: Don Manuel Calduch Bellido, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretario titular: Don Ramón Palop Baixauli, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretaria suplente: Doña Sara Junquera González, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

#### GRUPO 10: ANÁLISIS QUÍMICO Y FARMACOTECNIA

Presidente titular: Don Benjamín Sánchez Fernández-Murias, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Doña Pilar Nájera Morrondo, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal suplente: Don Jesús Fuente Salvador, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Doña María del Mar Leiva del Palacio, Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Vocal suplente: Don José Amate Blanco, Cuerpo de Farmacéuticos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Vicente Gómez Parra, Escala de Investigadores Científicos del CSIC.

Vocal suplente: Don Manuel Calduch Bellido, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretaria titular: Doña Adela Velázquez Carvajal, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretario suplente: Don Manuel García-Mirasierra Gómez, Cuerpo de Farmacéuticos de Sanidad Nacional.

## GRUPO 11: ANÁLISIS DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Presidente titular: Don Benjamín Sánchez Fernández-Murias. Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatuario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular: Don Julio Casal Lombos, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Jesús Fuente Salvador, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don José A. Melero Fondevilla, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Alfredo Torano García, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal titular: Don Vicente Gómez Parra, Escala de Investigadores Científicos del CSIC.

Vocal suplente: Don Pedro Lazo Taracena, Escala de Investigadores Científicos del CSIC.

Vocal Secretario titular: Don Francisco Salmerón García, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretaria suplente: Doña Ana Padilla Marroquín, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

## GRUPO 12: GESTIÓN E INFORMACIÓN

Presidente titular: Don Rafael Fernández Sedano, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Presidente suplente: Don Joaquín Márquez Montes, Personal Estatuario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular: Doña Cecilia Martín Bourgon, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal suplente: Don Manuel Llorente Toro, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocal titular: Don Jesús Fuente Salvador, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Juan Moreno Martínez, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Doña Odorina Tello Anchuela, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don José Luis López Vilas, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

Vocal Secretario titular: Don José Luis Pérez de Rueda, Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN.

Vocal Secretario suplente: Don Ramón Navarro García, Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.

## ANEXO IV

Don..... con domicilio en..... y documento nacional de identidad número..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario en la Escala de..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... de 1992.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**5937** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Subsecretaría de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por la que se corrige la de 9 de marzo de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

Advertido error en la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 9 de marzo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 11 de marzo de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Convocatoria de Concurso-Oposición, en turno de nuevo ingreso para acceder a una plaza de ATS.

una de Delineante Proyectista, ocho de Peón y cuatro de Mozo, en Madrid», debe decir: «Convocatoria de Concurso-Oposición, en turno de nuevo ingreso para acceder a una plaza de ATS, una de Delineante Proyectista, cuatro de Peón y ocho de Mozo, en Madrid».

Madrid, 11 de marzo de 1992.-El Subsecretario, P. D. (Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1987), la Directora general de Servicios, Cristina Pabón Torres.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

**5938** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Subsecretaría de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por la que se corrige la de 9 de marzo de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en el Boletín Oficial del Estado.*

Advertido error en la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de marzo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 11, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Convocatoria de Oposición libre, para acceder a una plaza de Titulado Superior, en Madrid», debe decir: «Convocatoria de Concurso-Oposición libre, para acceder a una plaza de Titulado Superior, en Madrid.».

Madrid, 11 de marzo de 1992.-El Subsecretario, P. D. (Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1987), la Directora general de Servicios, Cristina Pabón Torres.

Ilma. Sra. Directora general del Boletín Oficial del Estado.

## ADMINISTRACION LOCAL

**5939** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 291, de fecha 18 de diciembre de 1991, y el «Diario Oficial de Galicia» número 26, de fecha 7 de febrero de 1992, publican íntegramente las bases aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión de 14 de noviembre de 1991, de la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, correspondiente a la oferta de empleo público de 1991.

La plaza aquí convocada está integrada en el grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), y con las retribuciones que a dicho grupo corresponden, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos a que haya lugar, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en esta oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilagarcía de Arousa, 11 de febrero de 1992.-El Alcalde.-El Secretario.

**5940** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Alaró (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de las Islas Baleares», número 15 de fecha 4 de febrero de 1992, aparecen publicadas íntegramente las bases y programa de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General por el sistema de oposición libre para la plantilla de este Ayuntamiento de Alaró.

El plazo de presentación de instancias para concurrir a las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos de esta casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de las Islas Baleares».

Alaró, 12 de febrero de 1992.-El Alcalde.